

El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley...

**PROYECTO DE LEY:**  
**DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN**  
**(LEY 26.118) AL CENTRO DE EGRESADOS DEL COLEGIO NACIONAL**  
**FLORENTINO AMEGHINO DE LA CIUDAD DE MERCEDES (B)**

**Artículo 1º:** Declárase Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación en los términos de la ley 26.118, el Centro de Egresados del Colegio Nacional Florentino Ameghino de la Ciudad de Mercedes (B), atento la actividad cultural que la entidad desarrolla y su relevancia en la difusión de expresiones artísticas autóctonas de nuestro país.

**Artículo 2º:** Declárase de interés nacional la preservación, resguardo, valoración, documentación, registro, difusión, promoción y desarrollo del conjunto de actividades y prácticas que lleva adelante el patrimonio cultural inmaterial declarado en el artículo 1º.

**Artículo 3º:** La Autoridad de Aplicación competente deberá promover acciones, por sí y en articulación con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Mercedes (B), a fin de cumplir con los artículos 1 y 2 de la presente ley. Estas acciones comprenden:

- a.- Estimular, promocionar y facilitar las actividades que desarrolle el Centro de Egresados del Colegio Nacional Florentino Ameghino de la Ciudad de Mercedes (B).
- b.- Apoyar la acción de artistas, intérpretes, autoras/es y compositoras/es.
- c.- Promover y facilitar el funcionamiento y organización de ciclos, presentaciones y muestras.
- d.- Asegurar el registro histórico de la actividad desarrollada por el Centro de Egresados del Colegio Nacional Florentino Ameghino de la Ciudad de Mercedes (B) y propender a la difusión de su acción de divulgación cultural y artística.
- e.- Promover acciones de salvaguarda y preservación de archivos, registros, material gráfico audiovisual y de todos aquellos bienes culturales materiales que den cuenta del devenir histórico del Centro de Egresados del Colegio Nacional Florentino Ameghino de la Ciudad de Mercedes (B).



**Artículo 4º:** El Poder Ejecutivo Nacional definirá la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

**Artículo 5º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional

## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto busca declarar Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación en los términos de la ley 26.118, al Centro de Egresados del Colegio Nacional Florentino Ameghino de la Ciudad de Mercedes (B), atento la actividad cultural que la entidad desarrolla y su relevancia en la difusión de expresiones artísticas autóctonas de nuestro país.

El Centro de Egresados, conocido en el desarrollo de sus actividades como ProArte Mercedes, es una asociación civil de larga trayectoria e importante incidencia en la difusión de expresiones artísticas en nuestro país.

El Colegio Nacional fue creado por la Ley Láinez sancionada en 1905, que estableció el instituto de enseñanza media en Mercedes. Inició sus clases el 26 de abril de 1906 y en 1907, con aportes de los vecinos de Mercedes, adquirió el terreno actual que fue donado al gobierno nacional para la construcción del edificio. En 1916 se le impuso el nombre "Florentino Ameghino" y en 1931, al celebrarse las bodas de plata, se realizó la inauguración oficial del busto del gran naturalista argentino, que fue construido por el arquitecto Juan José Marín. En 2015 el edificio fue declarado Monumento Histórico de la Provincia, mediante Ley 14804.

Esta institución, tan emblemática para los mercedinos, fundó dentro del establecimiento el Centro de Egresados del Colegio Nacional "Florentino Ameghino" (C.E.C.N.F.A.) el 26 de abril de 1950.

El profesor, don **Jacinto V. Cavenaghi** -rector - poseía una orientación clara, definida y definitiva en el papel que la cultura y el arte debían tener como eje central de la institución y creó una comisión directiva, cuyos miembros confeccionaron un estatuto que, en su artículo primero expresaba: *"... realizar una obra de extensión cultural que tenga por centro y asiento al colegio, pero destinada al pueblo en general..."*, agregando: *"mantener siempre vivos los sentimientos que el paso por las aulas ha creado en las distintas promociones de ex alumnos, compañerismo y adhesión al*



***propio establecimiento que tanto contribuyera a la formación de dichas promociones."***

El Centro de Egresados ha desarrollado una tarea incesante en favor de la cultura local por más de 73 años y ha propiciado eventos de categoría y calidad internacional, contando para ello con el concurso de artistas nacionales e internacionales quienes, por ejemplo, brindaban sus actuaciones en el Teatro Colón de Buenos Aires y más tarde, lo hacían en el Auditorium del Colegio Nacional.

Siempre se puso especial énfasis, no sólo en difundir la música clásica, sino todas las manifestaciones musicales nacionales. Así, pasaron por el escenario del Centro de Egresados artistas de la talla de: Edaurdo Falú, Ariel Ramirez, Conjunto Arte Nativo Hnos. Davalos, María Elena Walch, Cuarteto Vocal Gomez Carrillo, Los Huanca Hua, Nestor Marconi (Bandoneón), Juan Pablo Navarro, Alberto Favero, Antigua Jazz Band, Orquesta Típica Sans Souci, Orquesta Tipica La Juan D'arienzo, Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto con la Dirección de los Maestros Atilio Stampone y Oscar D'Ellia, entre otros.

También participaron grupos locales: La Familia Coplera, La Negracha, Quinteto Tango, Tren Misterioso.

El mérito del trabajo realizado durante todo este tiempo por el Centro, fue acercar a Mercedes, en cada una de sus temporadas, presentaciones de artistas de relieve internacional, como por ejemplo: Flora Nudelman, Antonio De Raco, Nicanor Zabaleta, Alberto Lysy, Enrique Guitart, Berta Singerman, Wiltod Malcuzinski, Ángel Matiello, Olga Ferri, Alicia de la Rocha, Ralph Votapek, Pía Sebastiani, Salvatore Accardo, Bruno Gelber, Manuel Rego, Ruggiero Ricci, Coro de la Universidad de la Plata, Orquesta de Cámara Helvética, Quinteto de Vientos de la Orquesta Sinfónica Nacional, Cello Academy, Orquesta y Coro Suizos, Cuarteto de cuerdas Sarastro, Quinteto de Vientos del Mozarteum Argentino, La Falouche: coro de la Universidad Católica de París, Miguel Ángel Estrella, Narciso Yepes, Cuarteto Vocal Gómez Carrillo, Víctor De Narké, Malcom Troup, Santiago Gómez Cou, José Neglia, Marta Noguera, Rafael Gíntoli, Néstor Marconi, Juan Pablo Navarro, Alexander Panizza, Ignacio Ares, José Luis Juri, Trío Willians : Nicolás Favero, Siro Bellisomi, Antonio Formaro. Trío Ginastera: Xavier Inchausti, José Araujo, Marcelo Balat. Trío Clásico de



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Bs.As: Oleg Pishénin, Carlos Nozzi, Cristina Filoso. Iván Rutkauskas, Alberto Favero, Cuarteto Gianneo: Luis Roggero, Sebastián Masci, Matías Villafañe, Julio Domínguez, Cuarteto Petrus: Pablo Saraví, Hernán Briático, Adrián Felizia, Gloria Pankáeva. Antigua Jazz Band, Fernanda Morello, Marina Silva, Duilio, Smiriglia, Mariano Gladic, Carla Filipcic Holm. Soledad de la Rosa, Daniela Tabernig, Vera Cirkovic, Darío Volonté. Orquesta Sinfónica Nacional

Por primera vez en la historia musical de Mercedes, a través del Centro de Egresados, se presentó la Orquesta Sinfónica Nacional y el Coro Polifónico Nacional con la dirección del Maestro Mariano Chiachiarini, interpretando la 9ª: Sinfonía de Beethoven, en el Teatro Argentino de Mercedes, así como dos óperas: LA TRAVIATTA y RIGOLETTO.

Presentaciones de esta dimensión artística fueron posibles mediante gestiones del Centro y la única oportunidad, para muchos mercedinos, de llegar a apreciarlas sin moverse de la ciudad.

Actualmente, el Centro de Egresados se sostiene económicamente por el aporte de sus 129 socios aportantes, bonos contribución que abonan sus benefactores y amigos adherentes. Durante muchos años recibió una subvención de la Fundación del Banco Provincia, lo que propició la posibilidad de contar en las distintas temporadas con prestigiosas figuras de la música, pero la misma fue discontinuada.

En el año 2012 gracias a donaciones de amigos, empresas e instituciones públicas y privadas que piensan que la cultura es un capital social y que las expresiones artísticas promocionan y elevan a todos los hombres hacia mejores horizontes espirituales, fue posible la adquisición de un nuevo piano de concierto, que ha sido motivo de elogio. También debe indicarse el reconocimiento a la excelente acústica que posee el auditorio del Colegio Nacional Florentino Ameghino de Mercedes, cuyo uso ha sido asignado al Centro de Egresados para el desarrollo de las actividades mencionadas, y que es resaltada por todos los artistas que nos han visitado.

En cuanto a la relevancia del Centro de Egresados y la actividad que éste desarrolla para su incorporación como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación en los términos de la Ley 26.118, cabe destacar que el patrimonio cultural no se limita a construcciones y monumentos o a objetos. Comprende también tradiciones y



expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como las artes y las artesanías. El patrimonio cultural engloba los bienes muebles, inmuebles y los bienes inmateriales.

Bienes "inmateriales" son aquellos que son intangibles, pero que representan un importante factor del mantenimiento de las costumbres de las comunidades y su diversidad cultural frente a la creciente globalización.

Así lo dispone el art. 2 de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, que fuera adoptada por la 32ª Conferencia Gral. de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, aprobada en nuestro país mediante Ley 26.118: *"El "patrimonio cultural inmaterial" (...) se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes: (...) b) artes del espectáculo; c) usos sociales, rituales y actos festivos; (...)"*

En este sentido, compartiendo los extremos vertidos en el presente y en línea con esta iniciativa, el 23 de abril de 2018 mediante Ordenanza 8024/2018, el Centro fue declarado PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE por el Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Mercedes (B).

Entendiendo que la preservación y revalorización del patrimonio cultural afianza los valores que conforman nuestra identidad nacional, en esta oportunidad en lo que refiere al arte, la cultura y sus prácticas, solicito a mis pares Diputadas y Diputados de la Nación me acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

Dip. Vanesa R. Siley